

ANEXO II
LISTADO DE OBSERVACIONES A LA VALORACIÓN DE MÉRITOS ACCESOS 1 Y 2

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS, CONVOCADO POR ORDEN EDU/1268/2024, DE 25 DE NOVIEMBRE

CUERPO: 0597 - MAESTROS
ESPECIALIDAD: MU - MÚSICA

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***2055**	ALBARRAN GARCIA	MARIA		2.2.1. Es necesario aportar título oficial, certificación académica o, en su caso, certificación supletoria provisional en vigor (R.D. 1002/2010, de 5 de agosto).	

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***0378**	ALVAREZ MATEOS	FRANCISCO		2.3.1. Es necesario aportar certificado de homologación (Disposición complementaria segunda, punto 3 de la Orden EDU/1268/2024, de 25 de noviembre.)	

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***0967**	AZUARA DE PABLO	IRENE		2.2.1. Se necesita copia del título oficial de Máster o Certificado supletorio en vigor (R.D.1002/2010, de 5 de agosto).	

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***5855**	BALLESTEROS MENDEZ	SARA			Apartado 3.3. "En caso de publicaciones que solamente se dan en formato electrónico, se presentará un informe en el cual, el organismo emisor, certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica (...) Además, se presentará, en su caso, un ejemplar digitalizado.



D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***7402**	CUESTA ALVARO	ELENA		2.3.1. Es necesario aportar certificación académica en la que se acredite la superación de todas sus asignaturas o créditos para el reconocimiento del Grado de Educación Infantil. 2.3.1.- Es necesario aportar título o certificación supletoria provisional en vigor para el reconocimiento del Título Superior de Música. (R.D.1002/2010, de 5 de agosto). 2.4.b. Es necesario aportar título de C1 o justificación en vigor (R.D. 1002/2010, de 5 de agosto).	
D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***9932**	ESPARZA AGUILAR	ALMUDENA		2.5. Es necesario certificado de idiomas según la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.	
D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***4202**	ESPINOSA GARCINUÑO	NATALIA		2.4.a). Es necesario aportar título de Técnico en Enseñanzas Profesionales de Música o certificado de notas que indique el título.	
D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***6636**	FERNANDEZ CASADO	MIRIAM		2.2.1. Es necesario aportar título o certificación supletoria provisional en vigor (un año). (R.D. 1002/2010, de 5 de agosto).	
D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***4665**	GALAN DE LA CALLE	JAVIER			3.1.- Es necesario aportar el reconocimiento de homologación del curso por una Administración Educativa, o sello y firma de la autoridad académica competente en el caso de estar organizadas por universidades.



D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***6408**	GARCIA WELL	JUAN MANUEL			3.1.- Es necesario aportar la homologación de los cursos organizados y firmados por entidades privadas o el sello de la universidad y la firma de la autoridad competente en el caso de estar organizados o reconocidos por una universidad.
D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***4661**	GONZALEZ GARCIA	CECILIA		2.4.a. Es necesario aportar el título o certificado sustitutorio en vigor (un año). (R.D. 1002/2010, de 5 de agosto).	
D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***8851**	RODRIGUEZ ROLLAN	LIDIA		Debe aportar título de máster o bien el resguardo de abono del título.	